JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	• LUIS ENRIQUE ORTEGA ALVARADO • LUZ AYDEE LONDOÑO LÓPEZ
DEMANDADAS	• HUGO HENRY CASTAÑO AHUMADA
RADICADO	63001-31-05-004-2022-00132-00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA

Conforme constancia que antecede (PDF 060), la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previa, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del CPTSS que fue programada para el día 5 de febrero de 2024, a partir de las 4:00 p.m., dentro del presente proceso, no se llevó a cabo, toda vez que la audiencia del proceso radicado No. 2023-00046 programada para las 3:00 pm, que implicó habilitar tiempo extra para culminarla, lo impidió.

Para efecto de llevar a cabo la audiencia se convocará a las partes para que comparezcan en una nueva fecha.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia prevista por el artículo 77 del CPTSS a fin de llevarla a cabo el día siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.)

SEGUNDO: Por Secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Siglo Justicia XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los apoderados judiciales de las partes, así: así: abogadaalejandragomezsalazar@gmail.com; carl_830328@hotmail.com; contacto@tendencialegal.com; direccionadministrativa@tendencialegal.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Dsp.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41027190247c2e821afca604f53c87b9fed265570c4e2fad2a9328aa7e78ed0a**
Documento generado en 08/02/2024 09:36:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica